CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

PODER JUDICIALCIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTUA DE SOBRES DEL LLAMADO A "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID N° 317.450

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diez y treinta horas, se reúnen en la oficina de **CONTROL Y SEGUIMIENTO**, sede del palacio de Justicia de San Pedro, sito en Urundey Entre Luis María Argaña y Coronel Ortigoza, la **CP. MERCEDES CANO – SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO** quien preside el acto, acompañado del **SR. PABLINO PEÑA MULLER – SECCION CONTRATACIONES**, para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por Contratación Directa para el llamado **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** aprobada por Resolución N° 148 de fecha 27 de Setiembre del año 2016.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el apartado del Anexo I, numeral 17, del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **MALAIV INSUMOS PARA LA HIGIENE**
2) **GL VENTAS Y SERVICIOS S.R.L.**
3) **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

1) NO APLICA

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	PRECIO TOTAL
MALAIV INSUMOS PARA LA HIGIENE	12.658600
GL VENTAS & SERVICIOS	6.895.000
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	7.913.160

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C.P. Mercedes Cano Q.
Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial de San Pedro

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Copia de cédula de identidad	RUC	Certificado de cumplimiento tributario
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

1. Como se observa en el punto 4 en relación a la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se deja constancia que todos los oferentes han presentado los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se ha realizado ninguna observación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez y cincuenta horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PODER JUDICIAL CONTROL Y SEGUIMIENTO CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

CP. Mercedes Cano Q.
Jefa Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial de San Pedro

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES Circunscripción Judicial de San Pedro

Pablino R. Peña Mulier
Asistente Administrativo
Contrataciones